



Municipio de Cajicá

**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Fecha de Publicación: 06 DE JUNIO DE 2014

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No .012 DE 2014

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, DUPLICADOR Y PLOTTER A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL (INCLUYE SUMINISTROS NECESARIOS)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FECHA APROXIMADA DE APERTURA	17 de junio de 2014
FECHA APROXIMADA DE CIERRE	26 de junio de 2014

La Ley 1150 de 2007, establece que los procesos se adelantarán mediante Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa o Mínima cuantía, según corresponda, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de contratación, así como la cuantía del proceso correspondiente.

Al respecto, el Literal B del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece la contratación mediante la modalidad de Menor Cuantía cuando corresponda según el presupuesto de la entidad correspondiente, en este caso aplicando para el Municipio de Cajicá la menor cuantía de hasta 450 SMMLV (\$277.200.000 para el año 2014), cuando el objeto del Contrato y por su cuantía no corresponda a otro proceso de selección.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el numeral 2 en virtud del Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. Así mismo, los pliegos están soportados por el estudio de conveniencia y oportunidad contenido en el documento sobre el estudio técnico.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR: Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la Licitación, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones. www.colombiacompra.gov.co.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$40.779.800),

El Municipio de Cajicá manifiesta expresamente que cuenta con la disponibilidad presupuestal No.2014000938, como soporte presupuestal del referido proceso.

DIRECCION ENTREGA DE PROPUESTAS. Alcaldía Municipal de Cajicá, Cundinamarca. Calle 2ª -4-07, Dirección de Contratos y Convenios, segundo piso.

Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com y/o en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. Teléfono 8795356 Ext. 137.

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



Municipio de Cajicá

MUNICIPIO DE CAJICA ALCALDÍA MUNICIPAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 y lo dispuesto por el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A ADQUIRIR: CANTIDADES

Para cumplir con la adecuada Prestación de Servicio de mantenimiento de equipos de oficina, se requiere la siguiente distribución para los diferentes Edificios Públicos:

Especificaciones técnicas para el Servicio Técnico de Impresoras, Fotocopiadoras y Otros:

- Para la prestación del servicio solicitado deberá hacerse una visita preventiva trimestral y atender todas las visitas correctivas solicitadas por el área de sistemas de la Administración Municipal.
- **Para el servicio de mantenimiento preventivo:**

El servicio de mantenimiento preventivo consistirá en una (1) inicial para todos los dispositivos objeto del contrato, en esta visita se verificará el funcionamiento del equipo, se cambiarán los repuestos, se realizará limpieza, lubricación y ajustes a cada una de las unidades que se encuentren defectuosas para que los equipos empiecen su contrato en condiciones óptimas de funcionamiento.

Se entregará un reporte al área de Sistemas con las recomendaciones al usuario del mismo que fueren necesarias para el normal funcionamiento del equipo.

Adicionalmente, durante la primera semana de mantenimiento se realizará la apertura o actualización de la hoja de vida individual y se deberá presentar un archivo en formato xls actualizado donde se incluya toda la información correspondiente a cada impresora o dispositivo de Impresión.

En todas las fotocopiadoras, plotter e impresoras multifuncionales incluyendo sus scanner incorporados y unidades ADF según corresponda se deben incluir todos los repuestos y elementos ópticos, electrónicos, eléctricos, mecánicos, electromecánicos, tapas plásticas, etc... Necesarios para el funcionamiento óptimo y permanente.
- **Para el servicio de mantenimiento correctivo:**

El servicio de mantenimiento correctivo, se realizará como máximo dentro de las ocho (8) horas hábiles una vez recibido el reporte por parte de la persona encargada sobre el daño del equipo.

Durante esta visita se realizará el cambio de los repuestos o suministros que fueren necesarios para colocar nuevamente en condición de funcionamiento el equipo. Una vez corregida la falla se realizará un reporte cuya copia será entregada a la persona designada o al supervisor del contrato.

Si por naturaleza de daño de un equipo, este no se pueda reparar se debe ofrecer reemplazar el equipo por uno de similares características en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá, y trasladará el equipo defectuoso a los talleres del contratista en donde se efectuara la reparación respectiva y se devolverá el equipo lo más pronto posible.

Cualquier decisión al respecto será consultada al supervisor del contrato para su debida autorización.
- **Para el Suministro de repuestos**

El contratista se debe comprometer a suministrar todos los repuestos, que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos de fotocopiadoras e impresoras objeto de este contrato dentro del tiempo establecido para ello.
- **Para el Procedimiento de llamada para un mantenimiento correctivo**
Se debe solicitar al contratista:
 - Call center si lo posee
 - Teléfonos fijo de la empresa

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



MUNICIPIO DE CAJICA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de Cajicá

- Celulares
- Correo electrónico donde pueden informar sobre cualquier inquietud
- horario de servicio.

- Personal técnico

El personal de la asistencia técnica, debe tener los conocimientos técnicos certificados en las diferentes marcas y necesarios para solucionar y resolver los problemas de los equipos, rápida y eficazmente. Debe estar plenamente identificado, portar un carnet de seguridad de la empresa.

- Solicitudes específicas:

El contratista debe incluir los siguientes elementos de reposición:

Todos los repuestos y elementos ópticos, electrónicos, eléctricos, mecánicos, electromecánicos, tapas plásticas, correa, etc. Necesarios para el funcionamiento óptimo y permanente, **“Todos los repuestos de reposición deben de ser remplazados por los que corresponda a las mismas referencias y marcas del equipo intervenido”**.

Productos finales entregables

Este servicio está atado a la entrega de facturas y la relación de los informes de servicio que aseguren el correcto desarrollo del objeto contratado.

LISTA PARCIAL DE REPUESTOS O PARTES QUE SE DEBEN INCLUIR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO

PARTES GENERALES

- *Motores
- *Piñones
- *Mecanismos de movimiento de la máquina
- *Poleas
- *Correas
- *Componentes eléctricos y electrónicos
- *Embragues
- *Unidad de alto voltaje
- *Coronas
- *Transformadores de alto voltaje

REPUESTOS DE LA UNIDAD ÓPTICA

- *Lentes
- *Filtros de luz
- *Espejos
- *Rejillas
- *Reflectores, fotoceldas
- *Guaya de movimiento
- *cristales

REPUESTOS DEL TABLERO

- *Teclas
- *Display
- *Interruptores

REPUESTOS DE LA SECCIÓN DE ALIMENTACIÓN

- Rodillos alimentadores
- *Rodillos separado res
- *Rodillos de sincronismo

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

SECCION UNIDADES DE REVELADO

- *Rodillo magnético
- *Rodamientos
- Cuchillas limpiadoras

SECCION DE LIMPIEZA

- *Resortes de limpieza
- *Myler
- *Pipeta

SECCION DE TRANSPORTE

- *Banda de transporte
- Motor de vacío
- *Banda separadora

SECCION DE FUSION

- *Termostato
- *Lámparas fusoras
- *Fusibles térmicos
- *Rodamientos
- Uñas separado ras
- *Sensores de salida de papel

NOTA: TODOS LOS DEMAS NO LISTADOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL CONTRATO PARA EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE LOS EQUIPOS.

NO INCLUYE: CARTUCHOS DE TINTA, NI UNIDADES DE TONER.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado es de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$40.779.800)

LOCALIZACIÓN

El servicio se prestará dentro de la jurisdicción del Municipio de Cajicá y según las ubicaciones de los Edificios e Instituciones educativas antes descritas.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	CANT
COPIADORA	CANON 2016	UND	1
MULTIFUNCIONAL	EPSON TX620FWD	UND	2
IMPRESORA	HP 1010	UND	2
IMPRESORA	HP 1020	UND	1
MULTIFUNCIONAL	HP 1120	UND	3
IMPRESORA	HP 1329	UND	1
IMPRESORA	HP 1505	UND	1
MULTIFUNCIONAL	HP 1522	UND	1
MULTIFUNCIONAL	HP 1536	UND	21
MULTIFUNCIONAL	HP 3535	UND	2
MULTIFUNCIONAL	HP COLOR CM1017	UND	1
MULTIFUNCIONAL	HP COLOR P400	UND	6
PLOTTER	HP DESINJET G500	UND	1
IMPRESORA PORTABLE	HP OFFICEJET100	UND	1

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

IMPRESORA	HP P1505	UND	1
MULTIFUNCIONAL	KONICA MINOLTA BIZHUB 160	UND	4
COPIADORA	KONICA MINOLTA BIZHUB 210	UND	1
MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	UND	1
IMPRESORA	OKI 6300	UND	1
DUPLICADOR	RISO GR3750	UND	1
IMPRESORA	SAMSUNG ML2010	UND	5
MULTIFUNCIONAL	XEROX 3635MFP	UND	1
IMPRESORA	OFFICEJET PRO8500	UND	1
IMPRESORA	LASERJETP1606DN	UND	1

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 26 DE JUNIO DE 2014

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 3 a 5, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el Municipio las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Municipio publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

El plazo para presentar Propuestas se realizará en la fecha indicada en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, en la Dirección de Contratos y Convenios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, ubicada en la Calle 2ª No. 4 – 07 Piso 2 de Cajicá. NO se aceptarán Propuestas enviadas por correo, correo certificado o correo electrónico. Las propuestas que sean entregadas en una oficina distinta a la establecida, NO serán tenidas en cuenta para la evaluación.

Para la recepción de las Propuestas se utilizará una planilla diligenciada por la Alcaldía Municipal de Cajicá, suscrita por el Representante del Proponente, en la cual se consignarán la fecha y hora de recepción de la Propuesta, el nombre del Proponente y demás condiciones que permitan la identificación de la Propuesta y el Proponente. Se dejará constancia mediante la firma de las personas que entreguen las Propuestas.

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

De acuerdo con la Página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, www.sic.gov.co, se verificará la HORA LEGAL COLOMBIANA, conforme con el Numeral 5 del Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992.

En la fecha y hora indicada, mediante acto público se declarará cerrada la Licitación Pública, de la cual se levantará un Acta, como control indicando el orden de presentación o entrega de las Propuestas, fecha, hora, nombre o razón social del Proponente y de la persona que presente la Propuesta físicamente, con su número de Cédula de Ciudadanía y número de folios.

El Acta será suscrita por los Funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, que participen en el acto de cierre y por los Proponentes asistentes.

ACUERDO COMERCIALES APLICABLES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	NO	NO	No
Chile	Sí	No	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36,37	No
Estados Unidos	No	NO	-NO	No
El Salvador	No	NO	NO	No
Guatemala	SI	Sí	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	Sí
Honduras	No	NO	No	No
Liechtenstein	Sí	No	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	No
Suiza	Sí	No	No	No
México	No	NO	No	No
Unión Europea	Sí	No	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,28,29,32,34,35,37	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

CON CHILE, LIECHTENSTEIN, SUIZA Y LA UNION EUROPEA, APLICA PARA:

* BIENES Y SERVICIOS SUPERIORES A \$560'408.000

** SERVICIOS DE CONSTRUCCION SUPERIORES A \$ 14'010.191.000

CON GUATEMALA Y LA DECISION 439 DE LA SECRETARIA DE LA CAN, SON APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439.

1 Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



Municipio de Cajicá

MUNICIPIO DE CAJICA ALCALDÍA MUNICIPAL

LIMITACIÓN A MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que se hace convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación, siempre y cuando se verifiquen las siguientes condiciones:

1. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme departamental.
2. Se halla acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme que manifestó interés.
3. El domicilio principal de la Mipyme que manifestó interés debe ser en el departamento de Cundinamarca.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme departamental debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada, de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso de selección.

La condición de Mipyme se acreditará a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Para determinar el domicilio principal de la Mipyme, se tendrá en cuenta el municipio al que pertenece la dirección que aquella señaló en su Registro Único Tributario, RUT, de conformidad con el Decreto número 2788 de 2004, el cual debe coincidir además con la información que consten el Certificado de Cámara de Comercio.

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004 y las normas que lo reglamenten, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

NO serán aceptadas manifestaciones de interés enviada por correo electrónico, correo certificado y/o que no sean entregadas en la Dirección de Contratos y Convenios, y/o que no suscriban la planilla respectiva.

Para la recepción de la documentación se utilizará una planilla diligenciada por la Alcaldía Municipal de Cajicá, suscrita por el representante del proponente, en la cual se consignarán la fecha y hora de recepción de la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme Departamental, el nombre del proponente y demás condiciones que permitan la identificación del interesado. Se dejará constancia mediante la firma de las personas que entreguen las propuestas.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme DEPARTAMENTAL deberá contener además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación, eficaces a través de los cuales la entidad pueda comunicarse y todos los datos que permitan la identificación tanto del oferente como el proceso de contratación, así como la solicitud de que el Municipio limite la convocatoria a Mipymes departamentales.

Así mismo deberá adjuntarse certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica, o certificado de cámara de comercio si se trata de persona natural

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

comerciante y cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad o de la persona jurídica.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme departamental deberá presentarse con la documentación solicitada antes de la fecha y hora de cierre programado según el cronograma de la presente selección, so pena de considerar la manifestación como NO presentada.

La fecha y hora de cierre será establecido de acuerdo con la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, www.sic.gov.co, se verificará la HORA LEGAL COLOMBIANA, conforme con el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992.

En la fecha y hora indicada, mediante acto público se declarará cerrada la etapa de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme DEPARTAMENTAL de la presente Selección Abreviada, de la cual se levantará un acta, como control indicando el orden de presentación o entrega de las manifestaciones, fecha, hora, nombre o razón social del interesado y de la persona que presente la documentación.

El acta será suscrita por los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, que participen en el acto de cierre y por los proponentes asistentes. Cualquier manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme departamental entregada en una oficina o dependencia distinta a la Dirección de Contratos y Convenios y/o que no firme la planilla correspondiente NO será tenida en cuenta para la evaluación.

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



Municipio de Cajicá

**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	06 de junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Cajicá- www.cajica-cundinamarca.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	10 de Junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	10 de junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 16 de junio de 2014- 04:00 P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de solicitudes para convocatoria a MIPYMES	Hasta el 16 de junio 2014- 09:00 A.M.	Dirección de contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de manifestaciones de interés	Hasta el 20 de junio 2014- 02:00 P.M.	Dirección de contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 24 de junio de 2014- 12:00. M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	24 de junio de 2014 – 05:00 P.M.	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	26 de junio de 2014 – 03:00 P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	26 de junio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	07 de Julio de 2014 11:00 A.M	Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 09 de julio de 2014-04:00 P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Respuesta a las observaciones a la evaluación	11 de julio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación	11 de julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	11 de julio de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

Firma del Contrato	14 de julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Entrega de garantías	Hasta el 16 de julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Aprobación de garantías	17 de julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Fecha de expedición del registro presupuestal	17 de julio de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.